

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 29 de octubre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°0001351/2021 mediante el cual la Directora del Departamento Ciencias Básicas, tramita a través del Proyecto PROUN UNViMe 2021- SPU – IF -2021 -96- APNSECPU#ME – PROUN 2021, la Jerarquización de un (1) cargo de Ayudante de 1ra, dedicación Simple, carácter Ordinario, a Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, del docente Ardissonne Giuliano DNI: 35.883.931 para cumplir funciones en la actividad curricular Física Biológica, de la Licenciatura en Obstetricia y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71 establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de Profesores Interinos y Suplentes y a su vez en el Art 15 del mismo Estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que mediante Resolución R. N°450/2021 se protocolizo el Proyecto PROUN UNViMe 2021- Fortalecimiento de la Planta docente y No docente mediante 2021- SPU – IF -2021 -96- APNSECPU#ME – PROUN 2021, que mediante la RCDCB 39/2021 se propuso la ejecución del Proyecto PROUN, con detalles de cargos respectivos en Anexo Único; y encomienda al Departamento de Ciencias Básicas, la realización de todos los procesos y tramitaciones necesarias para llevar adelante dicha ejecución.

Que mediante RCDCB 00039/2021 encomienda a la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, iniciar todas las tramitaciones pertinentes para la Ejecución del Proyecto PROUN 2021 Fortalecimiento de la Planta Docente que se deprendan de las Escuela de Ciencias de la Salud y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

Que mediante el presente Expediente a solicitud del docente responsable Guaycochea Ronio, con el aval de la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinadores de la Licenciatura en Obstetricia y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y prestando conformidad del docente Ardissonne Giuliano DNI: 35.883.931, se tramita la necesidad de jerarquización de un (1) cargo de Ayudante de 1ra, dedicación Simple, carácter Ordinario, a Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino,

Cpde. RCDCB N°64/2021

Mg Gastón Gabriel GARRALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

para cumplir función de responsable de Trabajos Prácticos, en la asignatura Física Biológica de la Licenciatura en Obstetricia y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, toma conocimiento de lo solicitado, presta conformidad, y requiere la verificación del fondo correspondiente.

Que Secretaria de Hacienda y Administración realizo la verificación de fondos correspondientes.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas toma conocimiento y eleva al Consejo Departamental.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su Sesión Extraordinaria y Virtual del día 26 de octubre del corriente año, toma conocimiento de todo lo tramitado y aprueba por unanimidad la Jerarquización del docente Ardissone Giuliano DNI: 35.883.931, del cargo de Ayudante de 1ra, dedicación simple, carácter Ordinario, designada mediante Resolución R. N°835/2019, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter Interino; cuya partida presupuestaria fue aprobado mediante – Proyecto PROUN UNViMe 2021– SPU – IF -2021 -96- APNSECPU#ME – PROUN 2021.

Que se propone un periodo de designación desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo del año 2022.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, toma la intervención correspondiente solicitando la protocolización del mismo.

Que Secretaria Legal y Técnica realiza la intervención correspondiente, no detectándose defectos de forma y fondo

Que se eleva el expediente a la Secretaria General haciendo lo propio y emitiendo acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BASICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE

Cpde. RCDCB N°64/2021



Mg Gastón Gabriel SARRIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: APROBAR los trámites dados en el Expediente 1351/2021, la Jerarquización de Un (1) de Ayudante de 1ra, dedicación Simple, carácter Ordinario, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, al docente Ardissonne Giuliano DNI: 35.883.931, designado mediante Resolución R. N°835/2019, de la Licenciatura en Obstetricia y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.- PROYECTO PROUN UNViMe 2021.



ARTÍCULO 2º: PROMOCIONAR al docente **Ardissonne Giuliano DNI: 35.883.931**, del cargo de Ayudante de 1ra, dedicación Simple, carácter Ordinario, designado mediante Resolución R. N°835/2019, a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para desarrollar actividades de docente responsable de trabajos Prácticos, en la asignatura **Física Biológica** de la **Licenciatura en Obstetricia y la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría**, de la Escuela de Ciencias de la Salud, desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo del año 2022; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 3º: INSTITUIR que el gasto que demande las Promociones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria. - PROYECTO PROUN UNViMe 2021.- A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Personal Transitorio.

ARTÍCULO 4º: OTORGAR licencia al docente Ardissonne Giuliano DNI: 35.883.931, en el cargo de Ayudante de 1ra, dedicación simple, carácter Ordinario, designado mediante Resolución R. N°835/2019, por un cargo de mayor Jerarquía.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese e insértese en el libro de resoluciones del consejo departamental de ciencias básicas y archívese.

RCDCB N°64/2021

Mg. Gastón Gabriel CARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes